

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Sebastián Xon Cortez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	25
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	25
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	30
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	37
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	37
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	38
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	39
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Sebastián Xon Cortez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0465-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, del Departamento de El Quiché, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, del Departamento de El Quiché, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Inexistencia de expedientes de personal
2. Manuales de Funciones y Procedimientos no actualizados



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Adquisición de bienes, servicios y obras sin suscripción de contrato
2. Incumplimiento a cláusulas del Contrato
3. Falta de manuales de funciones y procedimientos
4. Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Gladys Marcela Lopez Gutierrez (Coordinador) y Licda. Nidia Ester Gramajo Castro (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. GLADYS MARCELA LOPEZ GUTIERREZ
Coordinador Gubernamental

Licda. NIDIA ESTER GRAMAJO CASTRO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0465-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Activo Intangible Bruto y Gastos del Personal a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones, Depreciación y Amortización y Transferencias de Capital al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11



Salud y Ambiente y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.719,285.24, integrada por 11 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora y 9 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014, correspondientes.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.51,845,293.80, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación, por la cantidad de Q.6,184,888.39, 1232 Maquinaria y Equipo, por la cantidad de Q.6,163,277.15, 1233 Tierras y Terrenos, por la cantidad de Q.1,570,252.80, 1234 Construcciones en Proceso, por la cantidad de Q.5,334,620.70, 1237 Otros Activos Fijos, por la cantidad de Q.154,040.75 y 1238 Bienes de Uso Común, por la cantidad de Q.32,438,214.01, los saldos de las



cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. De las cuales se evaluaron las cuentas: Construcciones en Proceso y Bienes de Uso Común (Ver Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 4).

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo No. 6 del presente informe, los cuales ascienden a la cantidad de Q.14,444,322.33.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q.46,097.50, el cual se encuentra integrado por:

CUENTA No.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO Q.
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	34,383.59
201	CUOTAS I.G.S.S.	11,713.91
	TOTAL	46,097.50

Evaluándose la cuenta 201 Cuotas I.G.S.S.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

Los ingresos percibidos en concepto de Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q.3,588,268.90; evaluándose la cuenta 5142 Venta de Servicios, que asciende



a la cantidad de Q.3,585,108.90.

Transferencias Corrientes Recibidas

Las Transferencias Corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.4,615,117.67.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios y depreciación y amortización, los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q.30,945,480.85, de los cuales se evaluaron las siguientes sub-cuentas:

De la sub-cuenta 6111 Remuneraciones, que en el ejercicio fiscal 2014 ascendió a la cantidad de Q.6,252,423.64, se evaluó la cuenta auxiliar 6111.01.01 Sueldos y Salarios, por la cantidad de Q.5,873,764.40.

De la sub-cuenta 6113 Depreciación y Amortización, que en el ejercicio fiscal 2014 ascendió a la cantidad de Q.21,972,361.22, se evaluó la cuenta auxiliar 6113.06.00 Gastos de Inversión Social, por la misma cantidad.

Otras Pérdidas y/o Desincorporación

Se integra por Pérdidas por Baja de Bienes, que en el ejercicio 2014 ascendieron a la cantidad de Q.271,367.00.

Transferencias de Capital

Las transferencias Capital al Sector Privado durante el ejercicio 2014 fueron de Q.6,421,588.80.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2013, según Acta No. 103-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la



cantidad de Q.32,500,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.20,947,099.14, para un presupuesto vigente de Q.53,447,099.14, ejecutándose la cantidad de Q.42,220,214.01 (79% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.616,543.37, 11 Ingresos No Tributarios, la cantidad de Q.610,538.49, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.1,035,728.41, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.2,552,540.49, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.31,748.98, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.4,615,117.67, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.32,757,996.60; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 78% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.32,500,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.20,947,099.14, para un presupuesto vigente de Q.53,447,099.14, ejecutándose la cantidad de Q.43,311,312.33 (81% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.9,345,897.38 (Ver Hallazgos Relacionados con el Control Interno Nos. 1 y 2, y Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables Nos. 1 y 3), 11 Salud y Ambiente, la cantidad de Q.9,522,919.11, 12 Red Vial, la cantidad de Q.14,833,143.95 (Ver Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2), 13 Educación, la cantidad de Q.3,584,606.28, 14 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.1,398,197.64, 15 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.4,290,368.30 y 16 Orden Público, Seguridad Ciudadana y Asistencia Social, la cantidad de Q.336,179.67, de los cuales los programas 01, 11 y 12 son los más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representan un 78% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acta No. 07-2015 de fecha 26 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.20,947,099.14 y transferencias por un valor de Q.6,295,665.50, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió ninguna donación.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, reportó que durante el ejercicio 2014, no efectuó ningún préstamo.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014, siendo las siguientes:

DESCRIPCIÓN	MONTO Q.
Transferencias Otorgadas al Sector Privado	339,069.81
Transferencias de Capital al Sector Privado	6,421,588.80
TOTAL	6,760,658.61



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 14 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD de CHICHICASTENANGO, QUICHE		Balance General	
Codigo entidad: 1210-1406		Sistema De Contabilidad Municipal Integrada	
		Al 31/12/2014	
1000 ACTIVO		ACTIVO	PASIVO
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	719,285.24	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	46,097.50
Total de ACTIVO DISPONIBLE	719,285.24	Total de PASIVO CORRIENTE	46,097.50
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO	46,097.50
1133 Anticipos	1,123,768.37		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,123,768.37		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,843,053.61		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	6,184,888.39	3110 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	6,163,277.15	3112 Resultado del Ejercicio	-28,551,244.05
1233 Tierras y Terrenos	1,570,252.80	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-46,083,682.75
1234 Construcciones en Proceso	5,334,620.70	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	142,721,499.04
1237 Otros Activos Fijos	154,040.75	Total de Patrimonio Municipal	68,086,572.24
1238 Bienes de Uso Común	32,438,214.01	Total de PATRIMONIO NETO	68,086,572.24
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	51,845,293.80	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	68,132,669.74
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total Pasivo + Patrimonio	
1241 Activo Intangible Bruto	14,444,322.33		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	14,444,322.33		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	66,289,616.13		
Total de ACTIVO	68,132,669.74		
Total ACTIVO	68,132,669.74		



Vo.Bo.  Luis Fernando Ogalde
 Director Financiero

Vo.Bo.  Sebastián Xón Cortez
 Alcalde Municipal
 Municipalidad de Chichicastenango

Lic. José David Maldonado Escobar
 Auditor Interno
 Col. 2397

LICENCIADO
 José David Maldonado Escobar
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 2397



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de CHICHICASTENANGO, QUICHE
 Codigo entidad: 1210-1406

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 24/02/2015
 Hora: 10:12:52a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	9,462,217.41
5100	INGRESOS CORRIENTES	9,462,217.41
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	616,543.37
5111	Impuestos Directos	193,758.47
5112	Impuestos Indirectos	422,784.90
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	610,538.49
5122	Tasas	36,817.55
5123	Contribuciones por mejoras	93,966.90
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	224,809.82
5126	Multas	55,087.77
5129	Otros Ingresos no Tributarios	199,856.45
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3,588,268.90
5141	Venta de Bienes	3,160.00
5142	Venta de Servicios	3,585,108.90
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	31,748.98
5161	Intereses	31,748.98
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,615,117.67
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,615,117.67
6000	GASTOS	38,013,461.46
6100	GASTOS CORRIENTES	38,013,461.46
6110	GASTOS DE CONSUMO	30,945,480.85
6111	Remuneraciones	6,252,423.64
6112	Bienes y Servicios	2,720,695.99
6113	Depreciación y Amortización	21,972,361.22
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	35,955.00
6124	Otros Alquileres	35,955.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	271,367.00
6142	Otras Pérdidas	271,367.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	339,069.81
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	339,069.81
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,421,588.80
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	6,421,588.80
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-28,551,244.05

Abdías Israel Domínguez
 Encargado de Contabilidad

Luis Fernando Ogaldez
 Director Financiero

Lic. José David Maldonado Escobar
 AUDITOR INTERNO

Vo.Bo.
 Sebastián Xón Cortez
 Alcalde Municipal
 Municipalidad de Chichicastenango

Col. 2397
 LICENCIADO
 José David Maldonado Escobar
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 2397



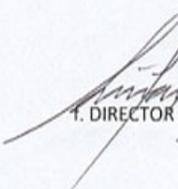
5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

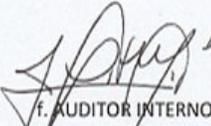
MUNICIPALIDAD DE: SANTO TOMAS CHICHICASTENANGO, DEPARTAMENTO DE QUICHE
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

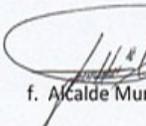
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	32,500,000.00	20,947,099.14	53,447,099.14	42,220,214.01
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	594,443.00	151,907.53	746,350.53	616,543.37
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	493,130.00	136,272.70	629,402.70	610,538.49
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	750,174.00	317,353.41	1,067,527.41	1,035,728.41
14	INGRESOS DE OPERACION	1,913,890.00	677,155.80	2,591,045.80	2,552,540.49
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	58,000.00	0.00	58,000.00	31,748.98
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,629,762.00	507,691.79	5,137,453.79	4,615,117.67
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24,060,601.00	18,538,791.28	42,599,392.28	32,757,996.60
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		617,946.63	617,946.63	
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	32,500,000.00	20,947,099.14	53,447,099.14	43,311,312.33
1	ACTIVIDADES CENTRALES	8,281,299.00	1,592,786.48	9,874,085.48	9,345,897.38
11	SALUD Y AMBIENTE	8,109,076.68	2,525,351.24	10,634,427.92	9,522,919.11
12	RED VIAL	9,824,913.93	9,750,925.65	19,575,839.58	14,833,143.95
13	EDUCACION	2,048,767.90	3,597,985.60	5,646,753.50	3,584,606.28
14	CULTURA Y DEPORTES	1,615,942.49	714,877.90	2,330,820.39	1,398,197.64
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	2,015,000.00	2,680,438.52	4,695,438.52	4,290,368.30
16	ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASISTENCIA SOCIAL	605,000.00	84,733.75	689,733.75	336,179.67
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-1,091,098.32

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	42,220,214.01
EGRESOS EJECUTADOS	43,311,312.33
superavit/deficit presupuestario	<u>-1,091,098.32</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santo Tomas Chichicastenango del Departamento de Quiche, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal a Gobiernos Locales (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de UN MILLON NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO CON 32/100 (Q.- 1,091,098.32).


 f. DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL SANTO TOMAS CHICHICASTENANGO, QUICHE.


 f. AUDITOR INTERNO
 LICENCIADO
 José David Maldonado Escobar
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 2397


 f. Alcalde Municipal



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO
QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014
MUNICIPALIDAD DE CHICHICASTENANGO

S
E
R
V
I
C
I
O

P
A
R
A

E
L

D
E
S
A
R
R
O
L
L
O

I
N
T
E
G
R
A
L

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Decreto 13-2013 emitido por el congreso de la Republica;

ARTÍCULO 26. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 42 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica, del Presupuesto, el cual queda así: "Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, las Municipalidades, y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a mas tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año."

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Santo Tomas Chichicastenango, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Administración Municipal Sebastián Xón
 5ta. Avenida 7-14 Chichicastenango, Quiché
 munichichi@yahoo.es
 Tels. 7756-1015 4823-9678





MUNICIPALIDAD SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

S
E
R
V
I
C
I
O

P
A
R
A

E
L

D
E
S
A
R
R
O
L
L
O

I
N
T
E
G
R
A
L

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo Rural, Banco de los Trabajadores y Banco Agrícola Mercantil, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de las cuenta 1112 Bancos ascendió a la cantidad de setecientos diecinueve mil doscientos ochenta y cinco con 24/100. (Q 719,285.24). Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre del año 2014.

Administración Municipal Sebastián Xón
5ta. Avenida 7-14 Chichicastenango, Quiché
munichichi@yahoo.es
Tels. 7756-1015 4823-9678





MUNICIPALIDAD SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

S
E
R
V
I
C
I
O

P
A
R
A

E
L

D
E
S
A
R
R
O
L
L
O

I
N
T
E
G
R
A
L

BANCOS	No. DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO SEGÚN LIBRO DE BANCOS (Al 31-12-2014)
BANRURAL	3-12103928-7	CUT Municipalidad de Chichicastenango	Q 817,993.01
BANRURAL	312100512-0	Municipalidad de Chichicastenango IUSI	Q 72.59
BANRURAL	3-12103927-3	Municipalidad de Chichicastenango	Q 164.58
BAM	30-2006045-0	Municipalidad de Chichicastenango paz y desarrollo	Q 492.05
BANTRAB	147130003-7	Municipalidad de Chichicastenango Proyecto de agua potable	Q 141.74
BANRURAL	3-12103928-7	CUT Municipalidad de Chichicastenango (Aporte del CODEDE al proyecto Mej. Esc. Primaria Cantón Maczul 2do. Pend. De registrar en el sistema)	-Q 100,000.00
BANRURAL	3-12103928-7	CUT Municipalidad de Chichicastenango (Intereses del mes de Dic-2014 pendientes de registrar en el sistema)	-Q 1,882.15
BANRURAL	3-12103928-7	CUT Municipalidad de Chichicastenango (Ajuste de sueldo personal del reglón 029 pendiente de registrar en el sistema)	-Q 17.00
BANRURAL	3-12103927-3	Municipalidad de Chichicastenango (Intereses del mes de Dic-2014 pendientes de registrar en el sistema)	-Q 164.58
BANTRAB	147130003-7	Municipalidad de Chichicastenango Proyecto de agua potable (Pago por manejo de cuenta correspondiente al mes de Dic-2014, pendiente de registrar en el sistema)	Q 5.00
BAM	30-2006045-0	Municipalidad de Chichicastenango paz y desarrollo (Pago por manejo de cuenta correspondiente al mes de Dic-2014, pendiente de registrar en el sistema)	Q 20.00
BANRURAL	3-12103928-7	CUT Municipalidad de Chichicastenango (Cuota Anam pendiente de regularizar)	Q 1,000.00
BANRURAL	3-12103928-7	CUT Municipalidad de Chichicastenango (Ingreso Propios pendiente de regularizar)	Q 1,350.00
BANTRAB	147130003-7	Municipalidad de Chichicastenango, Proyecto de Agua Potable (Nota de débito por manejo de cuenta pendiente de regularizar en el sistema)	Q 10.00
BAM	30-2004620-1	Municipalidad de Chichicastenango, Chuguexa Primero AP. (Nota de débito por manejo de cuenta pendiente de regularizar en el sistema)	Q 20.00
BAM	30-2004621-0	Municipalidad de Chichicastenango, Chuguexa Segundo "B" (Nota de débito por manejo de cuenta pendiente de regularizar en el sistema)	Q 20.00
BAM	30-2004623-6	Municipalidad de Chichicastenango, "PAZ Y DESARROLLO" (Nota de débito por manejo de cuenta pendiente de regularizar en el sistema)	Q 20.00
BAM	30-2006045-0	Municipalidad de Chichicastenango, Chuguexa Primero Paz y Desarrollo (Nota de débito por manejo de cuenta pendiente de regularizar en el sistema)	Q 40.00
TOTAL			Q 719,285.24

Administración Municipal Sebastián Xón
5ta. Avenida 7-14 Chichicastenango, Quiché
munichichi@yahoo.es
Tels. 7756-1015 4823-9678





MUNICIPALIDAD SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

6.1 Descomposición de saldos por cuentas

Cuenta 3-12103928-7 Cuenta Única del Tesoro Municipal de Chichicastenango.

S
E
R
V
I
C
I
O

P
A
R
A

E
L

D
E
S
A
R
R
O
L
L
O

I
N
T
E
G
R
A
L

CODIGO	CUENTA ESCRITURAL	SALDO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	34,383.59
201	CUOTAS I.G.S.S.	11,713.91
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	70,371.49
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	2,229.71
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	30,190.52
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSION	295.03
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION	8,713.56
31-0101-0004-1001-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON MACTZUL QUINTO, CHICHICASTENANGO, QUICHE / INVERSION	120,060.00
31-0101-0004-1003-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHUCHIPACA SEGUNDO, SECTOR GRAVE, CHICHICASTENAGO, QUICHE / INVERSION	30,404.00
31-0101-0004-1006-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTON CHUTZOROP SEGUNDO, CHICHICASTENANGO, QUICHE / INVERSION	91,200.00
31-0101-0004-1008-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON XEABAJ PRIMERO, CHICHICASTENANGO, QUICHE / INVERSION	33,814.00
31-0101-0004-1011-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON RIO CAMANIBAL, CHICHICASTENANGO, QUICHE / INVERSION	76,004.00
31-0101-0004-1013-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON CHULUMAL CUARTO, CHICHICASTENANGO, QUICHE / INVERSION	62,324.00
31-0101-0004-1016-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON XEPCOL, CHICHICASTENANGO, QUICHE / INVERSION	76,020.00
31-0101-0004-1017-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTON PAXOT PRIMERO, CHICHICASTENANGO, QUICHE / INVERSION	76,000.00
31-0101-0004-1018-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTO XALBAQUIEJ, CHICHICASTENANGO, QUICHE / INVERSION	7,520.00
31-0101-0004-1024-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHULUMAL TERCERO, CHICHICASTENANGO QUICHE / INVERSION	60.00
31-0101-0004-1025-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON PATULUP PRIMERO, CHICHICASTENANGO QUICHE / INVERSION	40.00
31-0101-0004-1026-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR DOS CANTON XEPOL, CHICHICASTENANGO QUICHE / INVERSION	68.20
31-0101-0004-1027-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SEMEJA SEGUNDO, CHICHICASTENANGO QUICHE / INVERSION	40.00
31-0101-0004-1028-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON XECOJA, CHICHICASTENANGO QUICHE / INVERSION	40.00

Administración Municipal Sebastián Xón
Sta. Avenida 7-14 Chichicastenango, Quiché
munichichi@yahoo.es
Tels. 7756-1015 4823-9678





MUNICIPALIDAD SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

S
E
R
V
I
C
I
O

P
A
R
A

E
L

D
E
S
A
R
R
O
L
L
O

I
N
T
E
G
R
A
L

31-0101-0004-1029-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON CHUTZOROP TERCERO, CHICHICASTENANGO, QUICHE / INVERSION	281.36
31-0101-0004-1030-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHE / INVERSION	22.00
31-0101-0004-1031-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON LACAMA SEGUNDO, CHICHICASTENANGO, QUICHE / INVERSION	60.00
31-0101-0004-1032-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CENTRAL CANTON CHICUA SEGUNDO, CHICHICASTENANGO QUICHE / INVERSION	86.79
31-0101-0004-1034-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR UNO CANTON CHUPOL, CHICHICASTENANGO QUICHE / INVERSION	4.00
31-0101-0004-1035-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON CHULUMAL SEGUNDO, CHICHICASTENANGO, QUICHE / INVERSION	40.00
31-0101-0004-847-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION DE ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DEL CANTON XEPOL, MUNICIPIO DE CHICHICASTENANGO, DEPARTAMENTO DE QUICHE / INVERSION	628.28
31-0101-0004-966-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EMANUEL CANTON PACHOJ, CHICHICASTENANGO, QUICHE / INVERSION	30,404.00
31-0101-0004-983-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON TZANIMACABAJ, CHICHICASTENANGO QUICHE / INVERSION	20.00
31-0101-0004-993-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHUNIMA, CHICHICASTENANGO, QUICHE / INVERSION	30,404.00
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	19,144.54
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal)-INVERSION	482.47
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	7.70
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	15.68
32-0101-0006-0-0-1	SC-Impuesto Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	39.07
32-0101-0012-0-0-1	SC-Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB-FUNCIONAMIENTO	44.46
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	310.40
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	470.02
32-0101-0017-0-0-2	SC-Impuesto Circulación de Vehículos-INVERSION	48.13
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados-INVERSION	327.25
32-0101-0024-0-0-2	SC-Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB-INVERSION	1,730.64
32-0151-0002-0-0-1	SC-IUSI Funcionamiento (Por Admón. Mpal)-FUNCIONAMIENTO	2.86
61-0554-0001-0-0-2	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARRILLADO SANITARIO SECTOR NIX, CANTON CHIJTINIMIT CHICHICASTENANGO	1.82
61-0554-0002-0-0-2	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN SECTOR TZOCOMA,CANTON CHUCAM-MUNICIPALIDAD-PROMUDEL-INVERSION	26.38
	TOTAL CUENTA UNICA DEL TESORO	816,093.86

Administración Municipal Sebastián Xón
5ta. Avenida 7-14 Chichicastenango, Quiché
munichichi@yahoo.es
Tels. 7756-1015 4823-9678





MUNICIPALIDAD SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

6.2 Descomposición de saldos de las otras cuentas.

CODIGO	CUENTA ESCRITURAL	SALDO
147130003726866	CES_MUN. DE CHICHICASTENANGO, PROY. DE AGUA POTABLE	Q 146.74
312100512027048	CES_MUNICIPALIDAD DE CHICHICASTENANGO IUSI	Q 72.59
302006045027046	CES_MUNICIPALIDAD DE CHICHICASTENANGO, CHUGUEXA PRIMERO PAZ Y DESARROLLO	Q 512.05
TOTAL DE LAS CUENTAS		Q 731.38

NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

La cuenta asciende a la cantidad de un millo ciento veintitrés mil setecientos sesenta y ocho mil con 37/100. Q 1,123,768.37

NIT	EXPEDIENTE	CONTRATISTA	PROYECTO	TOTAL
18637108	117	JUCHUÑA YOOL, JUAN DAVID	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR UNO, CANTON CHUPOL	Q 39,996.00
10498109	97	QUINA SAJBOCHOL, WABINTON	EL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTON XALBAQUIE	Q 100,395.00
18637108	120	JUCHUÑA YOOL, JUAN DAVID	PROYECTO MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CANTON CHULUMAL SEGUNDO	Q 59,960.00
6605729	93	GARCIA, ARGUETA, DE LIO, EDVIN	PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON XEPOCOL	Q 23,880.00
50013580	86	AGUIRRE, PUAC, WALTER, RONALDO	PROYECTO CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON XEABAJ PRIMERO	Q 14,928.50
15905314	99	SOLARES, MONTERROSO, SAUL, IVAN	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON SEMEJA PRIMERO	Q 9,950.32
50013580	66	AGUIRRE, PUAC, WALTER, RONALDO	MAJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON MACTZUL QUINTO	Q 29,990.00
77862929	113	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON CHUTZOROP TERCERO	Q 62,080.00

Administración Municipal Sebastián Xón
Sta. Avenida 7-14 Chichicastenango, Quiché
munichichi@yahoo.es
Tels. 7756-1015 4823-9678

S
E
R
V
I
C
I
O

P
A
R
A

E
L

D
E
S
A
R
R
O
L
L
O

I
N
T
E
G
R
A





MUNICIPALIDAD SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

S
E
R
V
I
C
I
O

P
A
R
A

E
L

D
E
S
A
R
R
O
L
L
O

I
N
T
E
G
R
A
L

45306915	104	A & L PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON PATULUP SEGUNDO	Q	18,085.54
18637108	115	JUCHUÑA YOOL, JUAN DAVID	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON LACAMA SEGUNDO	Q	49,940.00
77862929	114	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON LAS TRAMPAS	Q	69,978.00
77862929	116	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CANTON TZANIMACABAJ	Q	79,980.00
50013580	57	AGUIRRE,PUAC,,WALTER,RONALDO	PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHUNIMA	Q	9,576.00
50013580	88	AGUIRRE,PUAC,,WALTER,RONALDO	PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON RIO CAMANIBAL	Q	23,976.00
6605729	76	GARCIA,ARGUETA,,DE LIO,EDVIN	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EMANUEL CANTON PACHOJ	Q	9,576.00
18637108	110	JUCHUÑA YOOL, JUAN DAVID	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR DOS CANTON XEPOL	Q	39,931.80
77862929	109	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON PATULUP PRIMERO	Q	49,960.00
77862929	112	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON XECOJA	Q	49,960.00
77862929	111	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SEMEJA SEGUNDO	Q	49,960.00
77862929	118	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CENTRAL CANTON CHICUA SEGUNDO	Q	49,913.21
18637108	108	JUCHUÑA YOOL, JUAN DAVID	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHULUMAL TERCERO	Q	49,940.00
50013580	78	AGUIRRE,PUAC, WALTER,RONALDO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHUCHIPACA SECTOR GRAVE	Q	9,576.00
50013580	94	AGUIRRE,PUAC, WALTER,RONALDO	PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON CHULUMAL CUARTO	Q	19,656.00
6605729	84	GARCIA,ARGUETA,,DE LIO,EDVIN	PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTON CHUTZOROP SEGUNDO	Q	60,780.00
6605729	98	GARCIA,ARGUETA,,DE LIO,EDVIN	PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTON PAXOT PRIMERO	Q	141,800.00
TOTAL				Q	1,123,768.37

Administración Municipal Sebastián Xón
5ta. Avenida 7-14 Chichicastenango, Quiché
munichichi@yahoo.es
Tels. 7756-1015 4823-9678





MUNICIPALIDAD SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 51,845,293.80** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad.

S
E
R
V
I
C
I
O

P
A
R
A

E
L

D
E
S
A
R
R
O
L
L
O

I
N
T
E
G
R
A
L

CUENTA CONTABLE	RESUMEN	VALOR
1231 01 00	Edificios e instalaciones	Q 6,184,888.39
1232 02 00	Maquinaria y equipo de construcción	Q 3,241,099.50
1232.03 00	De oficina y muebles	Q 1,090,284.86
1232 05 00	Educacional cultural y recreativo	Q 91,271.85
1232 06 00	De transporte	Q 1,699,057.19
1232 07 00	De comunicaciones	Q 41,357.00
1232 08 00	Herramientas	Q 206.75
1233 00 00	Tierras y terrenos	Q 1,570,252.80
1237 00 00	Otros activos fijos	Q 154,040.75
1238 00 00	Bienes de uso común	Q 32,438,214.01
TOTAL		Q46,510,673.10

Cuadro Comparativo Propiedad, Planta y Equipo - Balance General - Libro de Inventario Físico

Total propiedad planta y equipo 31 de Diciembre SEGÚN LIBROS		Q46,510,673.10
Total propiedad planta y equipo del Balance General al 31 de Diciembre 2014	Q51,845,293.80	
(-) Construcciones en proceso	Q5,334,620.70	Q46,510,673.10
DIFERENCIA		Q0.00

Administración Municipal Sebastián Xón
Sta. Avenida 7-14 Chichicastenango, Quiché
munichichi@yahoo.es
Tels. 7756-1015 4823-9678





MUNICIPALIDAD SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

8.1 Descomposición cuenta 1234 Construcciones en Proceso

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CUENTA CONTABLE	EXPE DIEN TE	ESTADO	MONTO PAGADO EN QUETZALES
1003	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHUCHIPACA SEGUNDO, SECTOR GRAVE	1234 01 00	78	EN PROCESO	Q 152,020.00
993	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHUNIMA	1234 01 00	57	EN PROCESO	Q 152,020.00
1018	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTO XALBAQUIEJ	1234 01 00	97	EN PROCESO	Q 828,025.00
1001	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON MACTZUL QUINTO	1234 01 00	66	EN PROCESO	Q 149,950.00
966	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EMANUEL CANTON PACHOJ	1234 01 00	76	EN PROCESO	Q 152,020.00
1006	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTON CHUTZOROP SEGUNDO	1234 01 00	84	EN PROCESO	Q 456,000.00
1017	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTON PAXOT PRIMERO	1234 01 00	98	EN PROCESO	Q 380,000.00
1008	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON XEABAJ PRIMERO	1234 02 00	86	EN PROCESO	Q 575,257.50
1005	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON PATULUP SEGUNDO	1234 02 00	104	EN PROCESO	Q 361,710.80
1011	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON RIO CAMANIBAL	1234 02 00	88	EN PROCESO	Q 380,020.00
1002	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON SEMEJA PRIMERO	1234 02 00	99	EN PROCESO	Q 199,006.50
1016	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON XEPOCOL	1234 02 00	93	EN PROCESO	Q 380,100.00
1013	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON CHULUMAL CUARTO	1234 02 00	94	EN PROCESO	Q 311,620.00
961	PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON CHUJUPEN	1234 02 00	102	EN PROCESO	Q 856,870.90
TOTAL DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO					Q 5,334,620.70

NOTA No. 09

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software, mantenimientos a diferentes obras. La cual ascienda a un total de **Q 14,444,322.33**

*Administración Municipal Sebastián Xón
Sta. Avenida 7-14 Chichicastenango, Quiché
munichichi@yahoo.es
Tels. 7756-1015 4823-9678*

SERVICIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL





MUNICIPALIDAD SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y acumulados al mes de Diciembre 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

Así mismo se determinó una diferencia de Q.46, 097.50 entre la Cuenta Contable 2113 y lo depositado en el Banco, de algunas retenciones, misma que corresponde al mes de Diciembre 2014, de conformidad con el detalle descrito a continuación:

CODIGO	CUENTA ESCRITURAL	VALOR (EN QUETZALES) EN LA CUENTA 2113	VALOR (EN QUETZALES) EN EL BANCO	DIFERENCIA
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 34,383.59	Q 34,383.59	Q -
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 11,713.91	Q 11,713.91	Q -
TOTAL		Q 46,097.50	Q 46,097.50	Q -

NOTA No. 11

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 142,721,499.04

NOTA No. 12

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

Administración Municipal Sebastián Xón
Sta. Avenida 7-14 Chichicastenango, Quiché
munichichi@yahoo.es
Tels. 7756-1015 4823-9678

S
E
R
V
I
C
I
O

P
A
R
A

E
L

D
E
S
A
R
R
O
L
L
O

I
N
T
E
G
R
A
L





MUNICIPALIDAD SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	- Q. 46,083,682.75
Resultado del Ejercicio	- Q. 28,551,244.05
Resultados Acumulados	- Q. 74,634,926.80

S
E
R
V
I
C
I
O

P
A
R
A

E
L

D
E
S
A
R
R
O
L
L
O

I
N
T
E
G
R
A
L

NOTA No. 13

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 616,543.37
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 610,538.49
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 3,588,268.90
5160	INTERES Y ORTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 31,748.98
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	Q 4,615,117.67
	TOTAL DE INGRESOS	Q 9,462,217.41

Administración Municipal Sebastián Xón
5ta. Avenida 7-14 Chichicastenango, Quiché
munichichi@yahoo.es
Tels. 7756-1015 4823-9678





MUNICIPALIDAD SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.

NOTA 14

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a egresos de funcionamiento al 31 de Diciembre 2,014 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras erogaciones por concepto de transferencias de capital que se realizan a los Consejos de Desarrollo Comunitario (COCODES) a través del región presupuestario 512. El total de los gastos ascienden a la cantidad de Q.38,013,461.46.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL
6110	GASTOS DE CONSUMO	Q 30,945,480.85
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 35,955.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	Q 271,367.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	Q 339,069.81
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 6,421,588.80
	TOTAL DE GASTO	Q 38,013,461.46

S
E
R
V
I
C
I
O

P
A
R
A

E
L

D
E
S
A
R
R
O
L
L
O

I
N
T
E
G
R
A
L

Abdías Israel Domínguez Ixtuc
Encargado de Contabilidad

Luis Fernando Ogaldez
Director Financiero

Lic. José David Maldonado Escobar
Auditor Interno
Col. 2397

Vo.Bo.
Sebastián Xón Cortez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chichicastenango

LICENCIADO
José David Maldonado Escobar
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 2397

Administración Municipal Sebastián Xón
5ta. Avenida 7-14 Chichicastenango, Quiché
munichichi@yahoo.es
Tels. 7756-1015 4823-9678



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Inexistencia de expedientes de personal

Condición

Al revisar la documentación del personal contratado bajo el renglón presupuestario 022 Personal por Contrato, del Programa 01 Actividades Centrales, se determinó que no existe un expediente conformado, que contenga como mínimo la siguiente información: 1. Acta de aprobación de contrato; 2. Hoja de vida; 3. Fotocopia de fianza de cumplimiento de contrato; 4. Antecedentes penales y policíacos; 5. Fotocopia de NIT; 6. Fotocopia de DPI; 7. Recomendaciones laborales; 8. Boleto de ornato, entre otros. De los siguientes empleados:

NOMBRE DEL EMPLEADO	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO
TOMAS ARMANDO IGNACIO VENTURA	01-2014	02/01/2014
MIGUEL EUDARDO JIMENEZ LUX	02-2014	02/01/2014
FLORIDALMA EUNICE MEJIA CHAVEZ DE CALVA	03-2014	02/01/2014
ABDIAS ISRAEL DOMINGUEZ IXTUC	04-2014	02/01/2014
EDGAR FERNANDO PIXCAR IXTUC	05-2014	02/01/2014
TOMASA MORALES XON	06-2014	02/01/2014
MANUELA MACARIO CANIL	07-2014	02/01/2014
JOSE MANUEL XON SOTO	08-2014	02/01/2014
SANDRA SIOMARA LEON SAQUIC	11-2014	02/01/2014
TOMAS SAQUIC RAMOS	12-2014	02/01/2014
VICTOR TOMAS MACARIO REN	13-2014	02/01/2014
GREGORIO LUX URIZAR	14-2014	02/01/2014
CARLOS LOPEZ	15-2014	02/01/2014
TOMAS GUARCAS GUARCAS	16-2014	02/01/2014
GLORIA IMELDA MONTIEL GODY	44-2014	02/01/2014
CESAR TOMAS AJANEL SAQUIC	50-2014	28/02/2014
VICTOR TOMAS MACARIO REN	62-2014	27/06/2014
SANDRA SIOMARA LEON SAQUIC	63-2014	27/06/2014
MANUEL PELÍZ XIRUM	64-2014	27/06/2014
MANUEL RAMOS TOL	65-2014	27/06/2014
CARLOS ALFREDO QUIÑONEZ GIRON	66-2014	27/06/2014
TOMAS ADOLFO HUACHÁN PIXCAR	67-2014	27/06/2014
JACINTA MEJIA PACAJAJ	68-2014	27/06/2014



MARIA TECUN SUY	69-2014	27/06/2014
SEBASTIANA AJANEL GONZALEZ DE MACARIO	70-2014	27/06/2014
CESAR TOMAS AJANEL SAQUIC	71-2014	27/06/2014
JERONICO TZOC MARROQUIN	72-2014	27/06/2014

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, Norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

Causa

El Secretario Municipal, no cumplió con requerir al personal contratado bajo el renglón presupuestario 022 Personal por Contrato, la documentación que respalda la contratación del mismo.

Efecto

Las autoridades municipales no disponen de información confiable para la toma correcta de decisiones, relacionada con los diferentes puestos de trabajo.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, a fin que cumpla con conformar los expedientes de las personas contratadas bajo el renglón presupuestario 022, que incluyan la documentación necesaria con los requisitos exigidos.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 48-2015/SM, de fecha 10 de abril de 2015, el señor Secretario Municipal, manifiesta: “...Al haber revisado ustedes la documentación del personal contratado bajo el renglón presupuestario 022 Personal por Contrato, del Programa 01 Actividades Centrales, manifiestan que no existe un expediente conformado que contenga la información indicada; por lo que al respecto con todo respeto expongo que sí existe la documentación respectiva tales como: 1) Contrato; 2) Solicitud; 3) Hoja de Vida; 4) Fotocopia DPI; 5) Fotocopia de NIT; 6) Fotocopia de Antecedentes Penales y Policiacos; 7) Fotocopia de Boleto de Ornato; 8) Fotocopias de Recomendaciones Laborales; 9) Fotocopia de Fianza de Cumplimiento de Contrato; 10) Fotocopia de Título o Diploma; 11) Acta de



Aprobación de Contrato; y, 12) Fotocopia de Oficio de Remisión de la Unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas; y para el efecto se presenta la documentación indicada de los siguientes trabajadores municipales:

1. TOMAS ARMANDO IGNACIO VENTURA
2. MIGUEL EDUARDO JIMENEZ LUX
3. FLORIDALMA AUNICE MEJIA CHAVEZ DE CALVA
4. ABDIAS ISRAEL DOMINGUEZ IXTUC
5. EDGAR FERNANDO PIXCAR IXTUC
6. TOMASA MORALES XON
7. MANUELA MACARIO CANIL
8. JOSE MANUEL XON SOTO
9. SANDRA SIOMARA LEON SAQUIC
10. TOMAS SAQUIC RAMOS
11. VICTOR TOMAS MACARIO REN
12. GREGORIO LUX URIZAR
13. CARLOS LOPEZ
14. TOMAS GUARCAS GUARCAS
15. GLORIA IMELDA MONTIEL GODOY
16. CESAR TOMAS AJANEL SAQUIC
17. MANUEL PELIZ XIRUM
18. MANUEL RAMOS TOL
19. CARLOS ALFREDO QUIÑONEZ GIRON
20. TOMAS ADOLFO HUACHÁN PIXCAR
21. JACINTA MEJIA PACAJÓJ
22. MARIA TECUN SUY
23. SEBASTIANA AJANEL GONZALEZ DE MACARIO
24. JERONIMO TZOC MARROQUIN

Se da el caso que la mayoría de las personas en mención son recontratadas que vienen laborando desde la administración anterior que por las cláusulas del PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO aun no han cumplido con el tiempo para figurar en el renglón 011 Personal Permanente, pero en su expediente personal sí existe la documentación referida, incluso otros documentos que prueben la experiencia laboral, estudios y capacitación de cada uno de los laborantes...”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que al momento de revisar la documentación del personal contratado bajo el renglón presupuestario 022, de los contratos mencionados en el criterio, no se encontraban conformados los expedientes,



situación que impidió la revisión y evaluación de los mismos, durante el proceso de auditoría; por lo tanto, los argumentos emitidos por el responsable, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	MARIO RENE AVILA DE LEON	750.00
Total		Q. 750.00

Hallazgo No. 2

Manuales de Funciones y Procedimientos no actualizados

Condición

En la revisión del renglón presupuestario 011 Personal Permanente, del programa 01 Actividades Centrales, se determinó que el Manual de funciones y procedimientos de la municipalidad, no se encuentra actualizado, por las siguientes dependencias: Dirección Municipal de Planificación, Juzgado de Asuntos Municipales y Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1. Normas de Aplicación General, Norma 1.10, Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: "...Los jefes y demás ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal por parte del Director Municipal de Planificación, Juez de Asuntos Municipales y Director de Servicios Públicos Municipales al no actualizar el Manual de funciones y procedimientos de sus respectivas unidades.

Efecto

El personal de reciente ingreso no dispone de un manual que lo oriente en las diferentes funciones que debe desempeñar, asimismo, riesgo de duplicidad de funciones.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, Juez de Asuntos Municipales y Director de Servicios Públicos Municipales, para que actualicen los manuales de acuerdo a las funciones y atribuciones de cada cargo, para que la gestión administrativa se desarrolle con criterios de eficiencia y eficacia.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 09-2015 OSPM, de fecha 10 de abril de 2015, el señor Director de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, manifiesta: "...Cabe mencionar que en la actualidad si se cuenta con un Modelo de Manual de Organización, Funciones y Descripción de Puestos de la Oficina de Servicios Públicos Municipales OSPM. Pero el mismo no ha sido sometido al Concejo Municipal para que sea aprobado debido a que la creación de la Oficina es reciente y que actualmente aún se siguen implementando o acoplando las dependencias según las atribuciones de los cargos en mención. (Adjunto Fotocopia del Mismo). Esperando que los presentes comentarios sean validos para desvanecer los hallazgos puestos a mi persona como Director de la Oficina de Servicios Públicos Municipales y esperando una respuesta positiva de su parte..."

En Oficio sin número, de fecha 10 de abril de 2015, la señorita Juez de Asuntos Municipales, manifiesta: "...con respecto al incumpliendo a la normativa legal por parte del Director Municipal de Planificación, Juez de Asuntos Municipales y Director de Servicios Públicos Municipales al no actualizar el Manual de funciones y procedimientos de sus respectivas unidades; acompaño copia del Reglamento del Juzgado de Asuntos Municipales, instrumento que se utiliza en las Oficinas del Juzgado de Asuntos Municipales, para orientar en las diferentes funciones que desempeña el personal de la dependencia que está a mi cargo."

En oficio No. 011-CGC-DAM-0465-2014, de fecha 27 de marzo de 2015, se notificó el presente hallazgo al Director Municipal de Planificación, así mismo, se suscribió el Acta de discusión de hallazgos número 142-2015, del libro L dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro, de fecha 13 de abril de 2015, sin embargo no emitió ningún comentario, ni presentó pruebas de descargo en relación al mismo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de lo siguiente:

El señor Director de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, en su comentario aduce que -en la actualidad si se cuenta con un Modelo de Manual de Organización, Funciones y Descripción de Puestos de la Oficina de Servicios



Públicos Municipales OSPM- dicho manual, únicamente es un modelo y durante el año 2014 no se implementó.

Así mismo, la señorita Juez de Asuntos Municipales, presentó como prueba de descargo el Reglamento Interno de funcionamiento del Juzgado de Asuntos Municipales, en el cual se describen las reglas de funcionamiento específicas; sin embargo, en el Manual de funciones y procedimientos, no se encuentran descritos ni actualizados los procedimientos para la realización de las actividades encomendadas al personal de dicha dependencia.

Por su parte, el señor Director Municipal de Planificación, no presentó documentación de descargo, ni se pronunció en relación al mismo; y los comentarios emitidos por el señor Director de la Oficina de Servicios Públicos Municipales y la señorita Juez de Asuntos Municipales, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MARTIN (S.O.N.) IXTUC TEVALAN	1,375.00
JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES	SEBASTIANA ELIZABETH VENTURA PELIZ	3,000.00
DIRECTOR DE LA OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	ROSVIN ROBERTO DE LEON CRUZ	750.00
Total		Q. 5,125.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Adquisición de bienes, servicios y obras sin suscripción de contrato

Condición

Se comprobó que en el Programa 01 Actividades Centrales, durante el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2014, se pagó bajo el renglón 183 Servicios jurídicos, al Licenciado Elme Avily Barios Argueta, la cantidad de Q.168,500.00, sin que se suscribiera el contrato que respaldara la negociación.



Criterio

El Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 50 Omisión del Contrato Escrito, Reformado por el Artículo 4 del Decreto Del Congreso Número 34-2001 el 07-08-2001, establece: “Cuando se trate de mercancías, obras, bienes o servicios que sean adquiridos en el mercado local o entrega inmediata, podrá omitirse la celebración del contrato escrito, siempre que el monto de la negociación no exceda de cien mil quetzales (Q.100,000.00), debiéndose hacer constar en acta todos los pormenores de la negociación, agregando las constancias del caso al expediente respectivo”.

Causa

Inobservancia a la normativa establecida en la Ley de Contrataciones del Estado, por parte del Secretario Municipal.

Efecto

Riesgo de menoscabo en el erario municipal, al efectuar negociaciones con carencia de garantías legales al no suscribirse los contratos correspondientes.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, a fin de que se suscriban los Contratos respectivos en todas las negociaciones que excedan de Q.100,000.00 para garantizar los intereses municipales y dar cumplimiento a las estipulaciones legales.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 48-2015/SM, de fecha 10 de abril de 2015, el señor Secretario Municipal, manifiesta: “...Después de haber ustedes comprobado que en el Programa 01 Actividades Centrales, durante el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2014, se pagó bajo el renglón 183 Servicios Jurídicos, al Licenciado Elme Avily Barrios Argueta, la cantidad de Q.168,500.00, sin que se suscribiera el contrato que respaldara la negociación; manifiesto con todo respeto que se merecen, que en la Secretaría Municipal no nos enteramos de los pagos que se efectúan en la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), si en su oportunidad efectuaron esos pagos por servicios jurídicos, me imagino que los realizaron de acuerdo a las audiencias que se convocaron por el tribunal correspondiente y que también en ningún momento se dieron a conocer en la Secretaría Municipal...”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que al Secretario Municipal le corresponde la elaboración de los diferentes contratos, para posteriormente someterlos al Concejo Municipal para su aprobación y de acuerdo a la revisión de los pagos



efectuados, no se tuvo evidencia del Contrato del Licenciado Elme Avily Barrios Argueta, por lo que los comentarios emitidos no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	MARIO RENE AVILA DE LEON	1,504.46
Total		Q. 1,504.46

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a cláusulas del Contrato

Condición

Al efectuar la revisión conforme a la muestra seleccionada del Programa 12 Red Vial, proyecto 011 Mejoramiento Camino Rural, Cantón Chupol, Sector Dos, Chichicastenango, Quiché, se estableció que no se cumplió con iniciar los trabajos de construcción a partir de la aprobación del contrato, como lo estipula la cláusula Cuarta, del Contrato No. 04-2013, de fecha 09 de agosto de 2013, por la cantidad de Q.299,900.00 con IVA incluido; debido a que la aprobación del contrato se suscribió en acta No. 69-2013, de fecha 23 de agosto de 2013 y el acta No. 27-2013 de inicio de la obra, se suscribió con fecha 29 de agosto de 2013.

Criterio

El Contrato No. 04-2013, de fecha 09 de agosto de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango y la empresa denominada Constructora del Carmen, Cláusula Cuarta. Plazo, establece: “El contratista se obliga a iniciar los trabajos de construcción del proyecto que se refiere el presente contrato a partir de la aprobación del presente contrato y terminar a entera satisfacción de la Municipalidad y del Consejo Departamental de Desarrollo de El Quiché, en un plazo de CIENTO VEINTE DIAS CALENDARIO (CUATRO MESES).....”

Causa

Inobservancia a lo estipulado en la Cláusula Cuarta del Contrato 04-2013, por parte del Director Municipal de Planificación.



Efecto

Riesgo de no cumplir con la ejecución de los proyectos en el plazo establecido en las cláusulas contractuales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para verifique que los trabajos de inicio de obras, se lleven a cabo, según lo estipulado en las cláusulas de los Contratos correspondientes.

Comentario de los Responsables

En Acta de discusión de hallazgos número 142-2015, del libro L dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro, de fecha 13 de abril de 2015, el señor Director Municipal de Planificación, manifiesta: “En relación al Hallazgo No. 2 del Área Financiera, que es Incumplimiento a Cláusulas de Contrato, quiero manifestar que según la Cláusula Cuarta del Contrato 04-2013 indica que se debe iniciar los trabajos del proyecto a partir y no necesariamente el mismo día de la aprobación del contrato, el proyecto se inició cuatro días hábiles después de la aprobación debido a que la reunión del Concejo Municipal se realizó el día viernes 23 de marzo del 2013, a partir de las cinco horas de la tarde en adelante, luego se tuvo que certificar el acuerdo municipal, notificar a la dirección municipal de planificación y por último esta dirección coordinar con la empresa constructora el inicio de los trabajos correspondientes, estos procesos administrativos se realizan durante un período de tiempo prudente que si considero acorde a la variación de fechas que se tiene, ya que la misma cláusula no indica la cantidad de días hábiles para iniciar los trabajos del proyecto. Por lo que a mi parecer si se está cumpliendo con lo establecido en el contrato.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos emitidos por el responsable no son válidos, debido a que la Cláusula Cuarta del contrato mencionado en la Condición, claramente establece iniciar los trabajos de construcción del proyecto a partir de la aprobación del contrato, a lo que no se le dio cumplimiento debido a que el acta de inicio de los mismos no coincide con la fecha de aprobación del contrato; por lo tanto no se desvanece.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 5, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MARTIN (S.O.N.) IXTUC TEVALAN	1,375.00
Total		Q. 1,375.00



Hallazgo No. 3

Falta de manuales de funciones y procedimientos

Condición

Al efectuar la revisión de los manuales de las dependencias de la municipalidad, se determinó que la Oficina Municipal de la Mujer no cuenta con su respectivo Manual de Funciones.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, reformado por el Decreto No. 22-2010, Código Municipal, artículo 96 Ter, Atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer, establece: “Son atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer. a)...b)...c) Elaborar el Manual de las Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer específico del municipio...”

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente, relacionada con la elaboración de manuales para el personal de la Oficina Municipal de la Mujer.

Efecto

Riesgo que el personal cometa errores al no contar con manuales que le sirvan de guía para el desarrollo de sus actividades. Asimismo, riesgo de duplicidad de funciones.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, para que proceda a elaborar o gestionar el manual respectivo para su aprobación por parte del Concejo Municipal.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 001/2015 OSPM, de fecha 14 de abril de 2015, la señora Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, manifiesta: “...que para el efecto a dicho hallazgo se procede a Elaborar el Manual de Funciones y procedimientos específicamente de la Oficina Municipal de la Mujer del Municipio de Chichicastenango. Y presentar ante el Concejo Municipal para su Aprobación. Asimismo dar cumplimiento al criterio que se menciona en el folio No. 2 de dicho oficio...”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que la responsable en su comentario, menciona



que se está elaborando el Manual respectivo, argumento que no es suficiente para desvanecerlo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
COORDINADORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	MARTA MARIA TIU GONZALEZ DE CHAVEZ	875.00
Total		Q. 875.00

Hallazgo No. 4

Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado

Condición

Se estableció que no se remitió a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, del Ministerio de Finanzas Públicas, el informe de los bienes muebles registrados en el inventario que corresponde al 31 de diciembre de 2014.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de Inventario de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19, establece: “Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas...”

La Circular 3-57, del Departamento de Contabilidad, de la Contaduría General de la Nación, Instrucciones sobre Inventarios de Oficinas Públicas, primer párrafo, establece: “... el 31 de diciembre de cada año finaliza el ejercicio fiscal y, como consecuencia, a esa fecha todas las oficinas públicas deben proceder a formar su inventario de bienes muebles e inmuebles, separadamente y en la forma que adelante se indica, de conformidad con el Decreto Legislativo 647.”. Así mismo, el tercer párrafo, establece: “La Contaduría General de la Nación mantiene el propósito de que al cierre de operaciones contables de cada ejercicio fiscal, se presente un inventario completo de los bienes muebles e inmuebles del Estado,



por lo que se previene a los jefes de oficina que no se permitirán demoras en la rendición de los inventarios respectivos, y que por los medios de que dispone se deducirán, de acuerdo con la Contraloría de Cuentas, las responsabilidades consiguientes a los funcionarios o empleados negligentes...”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no tiene establecidos los compromisos fijados en ley, relacionados a la remisión de información que toda entidad municipal debe presentar.

Efecto

La Dirección de Contabilidad del Estado no cuenta con información para un efectivo control de los bienes muebles, así como la actualización del patrimonio estatal.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que anualmente remita a las entidades correspondientes el informe de los bienes muebles registrados en el inventario municipal.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 17-2015 DAFIM/olf, de fecha 10 de abril de 2015, el señor Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: “...Cabe Mencionar que el mismo si fue entregado a las Direcciones de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas así también como en la contraloría General de Cuentas según consta en las fotocopias de los oficios adjuntos. Se reconoce que los mismos no fueron entregados en el tiempo que estipula la ley debido a que es indispensable esperar el cierre de la contabilidad en el sistema para que el inventario vaya sin ninguna diferencia..”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable en su comentario menciona que el Inventario fue entregado a las Direcciones de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, fuera del tiempo que estipula la ley, presentando como prueba de descargo el oficio respectivo, con fecha 12 de marzo de 2015; sin embargo, al momento de efectuar la auditoría no se había remitido a las Direcciones mencionadas en el Criterio. Por lo tanto el argumento y el oficio presentado como prueba de descargo, no lo desvanecen.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 6, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	LUIS FERNANDO OGALDEZ (S.O.A)	3,547.90
Total		Q. 3,547.90

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	SEBASTIAN XON CORTEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JOSUE SAMUEL GONZALEZ POZ	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	TOMASA EMILIANA PANJOJ REN DE CORTEZ	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	TOMAS GUARCAS RAMOS	SINDICO III	01/01/2014 - 31/12/2014
5	MANUEL TEBELAN CALGUA	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
6	JUAN PANJOJ MOSQUIT	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MARDINA FRANCISCA RAMOS GONZALEZ SAQUIC	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
8	TOMAS XILOJ TOL	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
9	ABISAI DE LA CRUZ MORALES	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
10	SAMUEL PELIZ POL	CONCEJAL VI	01/01/2014 - 31/12/2014
11	CARLOS LEON MEJIA	CONCEJAL VII	01/01/2014 - 31/12/2014
12	TOMAS AJANEL XON	CONCEJAL VIII	01/01/2014 - 31/12/2014
13	FRANCISCO GUARCAS CORTEZ	CONCEJAL IX	01/01/2014 - 31/12/2014
14	SEBASTIAN CALEL XON	CONCEJAL X	01/01/2014 - 31/12/2014
15	LUIS FERNANDO OGALDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
16	MARTIN IXTUC TEVALAN	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
17	MARIO RENE AVILA DE LEON	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
18	SEBASTIANA ELIZABETH VENTURA PELIZ	JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES	01/01/2014 - 31/12/2014
19	ROSVIN ROBERTO DE LEON CRUZ	DIRECTOR DE LA OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	01/01/2014 - 31/12/2014
20	MARTA MARIA TIU GONZALEZ DE CHAVEZ	COORDINADORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. GLADYS MARCELA LOPEZ GUTIERREZ
Coordinador Gubernamental

Licda. NIDIA ESTER GRAMAJO CASTRO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

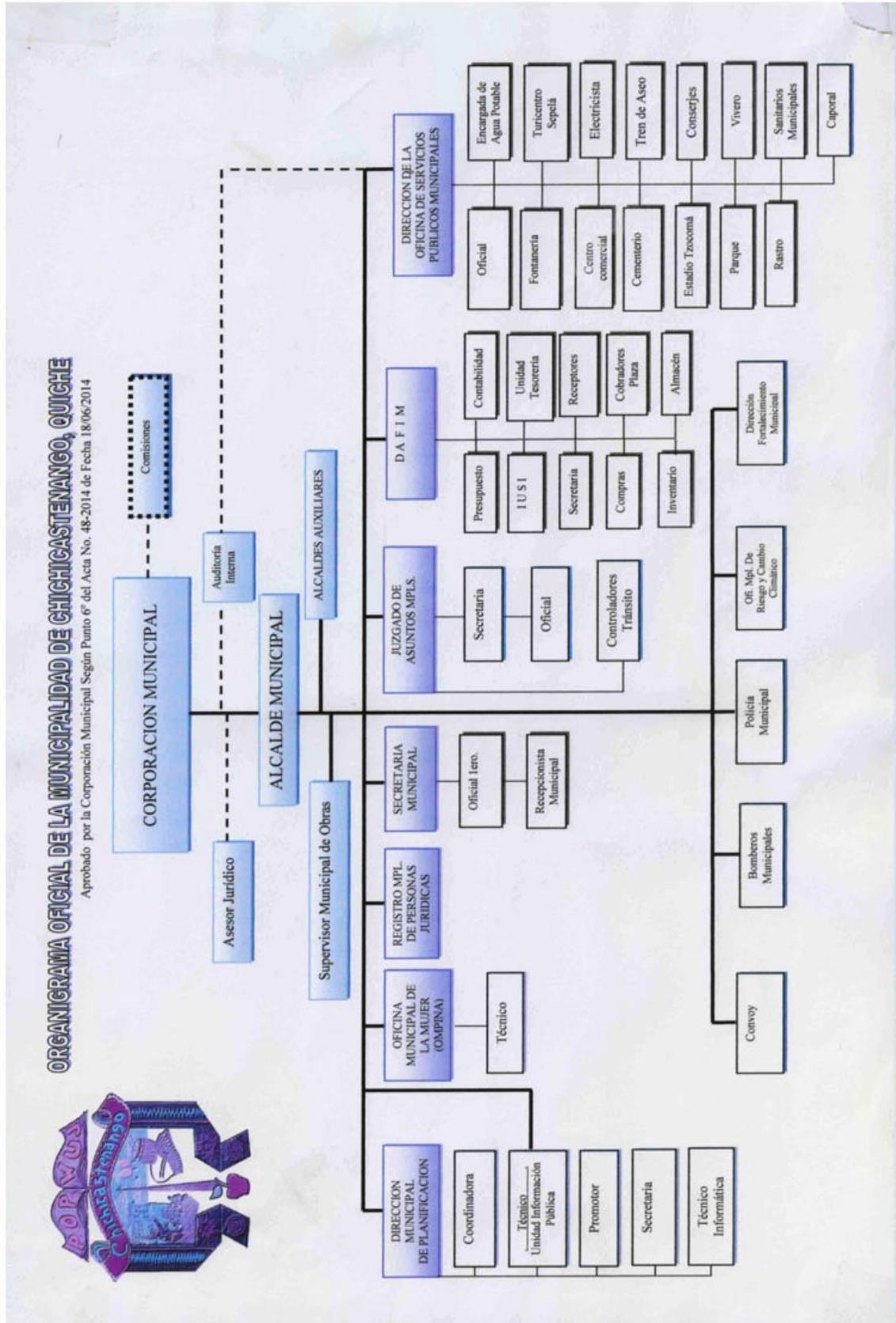
Ser una Municipalidad que promueva el desarrollo del municipio a través de los bienes y servicios de calidad hacia los ciudadanos por medio de su personal calificado, competente, solidario, participativo e identificado con las necesidades del pueblo. siendo reconocida a nivel regional, nacional e internacional por la aplicación de sus políticas, así como de su modelo de gestión y administración con organización y transparencia.

Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma y moderna que gestiona y administra los diferentes servicios en el ámbito de su competencia, promoviendo el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y en satisfacción de las necesidades y aspiraciones de la población utilizando los recursos de manera eficaz y eficiente.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
 MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO DEPARTAMENTO DE QUICHE
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE AGOSTO DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE AGOSTO DE 2014
												VALOR	%	
1	111986	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHICALIBAL PRIMERO, CHICHICASTENANGO QUICHE.	1-2013	09/08/2013	31-0101-0004 01	CONSTRUCTORA DEL CARMEN	28/08/2013	17/12/2013	Q. 249,900.00	Q. -	Q. 249,900.00	Q. 249,900.00	100%	100%
2	111985	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON PATZIBAL SECTOR XIUM Y MATEO, CHICHICASTENANGO QUICHE	2-2013	09/08/2013	31-0101-0004 01	CONSTRUCTORA DEL CARMEN	26/08/2013	17/12/2013	Q. 199,900.00	Q. -	Q. 199,900.00	Q. 199,900.00	100%	100%
3	109815	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHUNIMA, CHICHICASTENANGO QUICHE	3-2013	09/08/2013	31-0101-0004 01	CONSTRUCTORA DEL CARMEN	29/08/2013	17/12/2013	Q. 199,900.00	Q. -	Q. 152,020.00	Q. 152,020.00	76%	100%
4	109816	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHUPO, SECTOR DOS, CHICHICASTENANGO QUICHE	4-2013	09/08/2013	31-0101-0004 01	CONSTRUCTORA DEL CARMEN	29/08/2013	17/12/2013	Q. 299,900.00	Q. -	Q. 299,900.00	Q. 299,900.00	100%	100%
5	109812	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHUGUEXA CUARTO, CHICHICASTENANGO QUICHE	5-2013	09/08/2013	31-0101-0004 01	ROSSBACH	30/08/2013	18/12/2013	Q. 199,643.23	Q. -	Q. 199,643.23	Q. 199,643.23	100%	100%
6	109810	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON AGUA VIVA, CHICHICASTENANGO QUICHE	6-2013	09/08/2013	31-0101-0004 01	ACCESO	30/08/2013	18/12/2013	Q. 238,324.86	Q. -	Q. 238,324.86	Q. 238,324.86	100%	100%
7	111979	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHICIA PRIMERO SECTOR XON, CHICHICASTENANGO QUICHE	7-2013	09/08/2013	31-0101-0004 01	CONSTRUCTORA DEL CARMEN	27/08/2013	19/12/2013	Q. 199,900.00	Q. -	Q. 199,900.00	Q. 199,900.00	100%	100%
8	111973	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHUMANZANA, CHICHICASTENANGO QUICHE	8-2013	09/08/2013	31-0101-0004 01	SOMAR	27/08/2013	19/12/2013	Q. 299,803.27	Q. -	Q. 299,803.27	Q. 299,803.27	100%	100%
9	109841	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON PANOT SEGUNDO, CHICHICASTENANGO QUICHE	9-2013	09/08/2013	31-0101-0004 01	CONSTRUCTORA DEL CARMEN	26/08/2013	19/12/2013	Q. 299,900.00	Q. -	Q. 299,900.00	Q. 299,900.00	100%	100%
10	111972	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHICALIBAL SEGUNDO, CHICHICASTENANGO QUICHE	10-2013	09/08/2013	31-0101-0004 01	ROSSBACH	28/08/2013	20/12/2013	Q. 299,628.70	Q. -	Q. 299,628.70	Q. 299,628.70	100%	100%
11	109807	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON MACTEUL QUINTO, CHICHICASTENANGO QUICHE	11-2013	09/08/2013	31-0101-0004 01	CONSTRUCTORA DEL CARMEN	26/08/2013	20/12/2013	Q. 299,900.00	Q. -	Q. 149,950.00	Q. 149,950.00	50%	100%
12	109837	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHICHIPACA SEGUNDO SECTOR GRAVE, CHICHICASTENANGO QUICHE	12-2013	17/09/2013	31-0101-0004 01	CONSTRUCTORA DEL CARMEN	22/10/2013	10/02/2014	Q. 199,900.00	Q. -	Q. 152,020.00	Q. 152,020.00	76%	100%
13	111843	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHICIA TERCERO, CHICHICASTENANGO QUICHE	13-2013	09/10/2013	21-0101-0001 00	CONSTRUCTORA MARTINEZ	25/10/2013	20/01/2014	Q. 248,987.86	Q. -	Q. 248,987.86	Q. 248,987.86	100%	100%



14	131840	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHIGUIEJA TERCERO, CHICHICASTENANGO QUICHE	14-2013	03/10/2013	21-0101-0001-00	C & C CONSTRUCCIONES	24/10/2013	31/01/2014	Q. 198,991.01	Q. -	Q. 198,991.01	Q. 198,991.01	100%	100%
15	127315	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LA FE, CANTON CHULUPEN, CHICHICASTENANGO QUICHE	15-2013	03/10/2013	21-0101-0001-00	C & C CONSTRUCCIONES	24/10/2013	09/01/2014	Q. 178,958.45	Q. -	Q. 178,958.45	Q. 178,958.45	100%	100%
16	131853	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON PANQUIAC, CHICHICASTENANGO QUICHE	16-2013	03/10/2013	21-0101-0001-00 22-0101-0001-00	A & L PROYECTOS S.A.	24/10/2013	25/11/2013	Q. 250,000.00	Q. 175,000.00	Q. 75,000.00	Q. 250,000.00	100%	100%
17	131856	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CENTRAL CANTON SAQUILLA PRIMERO, CHICHICASTENANGO QUICHE	17-2013	03/10/2013	21-0101-0001-00 22-0101-0001-00	CONAMAGRESUR S.A.	25/10/2013	25/11/2013	Q. 200,000.00	Q. 160,000.00	Q. 40,000.00	Q. 200,000.00	100%	100%
18	131852	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR SANTO TOMAS, CHICHICASTENANGO QUICHE	18-2013	03/10/2013	21-0101-0001-00 22-0101-0001-00	CONSTRUCTORA MARTINEZ	25/10/2013	31/01/2014	Q. 342,789.06	Q. -	Q. 342,789.06	Q. 342,789.06	100%	100%
19	127431	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR KAPER CANTON CHICUA PRIMERO, CHICHICASTENANGO QUICHE	19-2013	03/10/2013	31-0101-0004-01	ACCESO	22/10/2013	20/02/2014	Q. 299,717.10	Q. -	Q. 299,717.10	Q. 299,717.10	100%	100%
20	127448	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EMANUEL, CANTON PACHOL, CHICHICASTENANGO QUICHE	20-2013	03/10/2013	31-0101-0004-01	SERCCO	28/10/2013	20/02/2014	Q. 199,900.00	Q. -	Q. 152,010.00	Q. 152,010.00	76%	100%
21	100369	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR, CANTON CHUTZOROP SEGUNDO, CHICHICASTENANGO QUICHE	21-2013	17/10/2013	21-0101-0001-00 22-0101-0001-00 31-0101-0004-31	SERCCO	15/11/2013	04/06/2014	Q. 759,900.00	Q. -	Q. 456,000.00	Q. 456,000.00	60%	100%
22	111976	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON YEABAU SEGUNDO, CHICHICASTENANGO QUICHE	22-2013	17/10/2013	31-0101-0004-01	JUCHU'S	16/11/2013	05/06/2014	Q. 649,918.00	Q. -	Q. 640,918.00	Q. 640,918.00	99%	100%
23	111977	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON YEABAU PRIMERO, CHICHICASTENANGO QUICHE	23-2013	17/10/2013	31-0101-0004-01	CONSTRUCTORA DEL CARMEN	15/11/2013	03/06/2014	Q. 649,900.00	Q. -	Q. 575,357.50	Q. 575,357.50	89%	100%
24	111981	AMPLIACION INSTITUTO BASCO, CANTON CHITZOROP SEGUNDO, CHICHICASTENANGO QUICHE	24-2013	17/10/2013	31-0101-0004-01	INNOVACION EN CONSTRUCCIONES	16/11/2013	06/06/2014	Q. 299,600.00	Q. -	Q. 299,600.00	Q. 299,600.00	100%	100%
25	100368	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR, CANTON XEPOCOL, CHICHICASTENANGO QUICHE	25-2013	17/10/2013	21-0101-0001-00 22-0101-0001-00 31-0101-0004-31	INNOVACION EN CONSTRUCCIONES	16/11/2013	06/06/2014	Q. 726,000.00	Q. -	Q. 726,000.00	Q. 726,000.00	100%	100%
26	111971	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON RIO CAMANIBAL, CHICHICASTENANGO QUICHE	26-2013	17/10/2013	31-0101-0004-01	CONSTRUCTORA DEL CARMEN	16/11/2013	05/06/2014	Q. 499,900.00	Q. -	Q. 380,020.00	Q. 380,020.00	76%	100%
27	111970	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON CHITZOROP PRIMERO, CHICHICASTENANGO QUICHE	27-2013	17/10/2013	31-0101-0004-01	INNOVACION EN CONSTRUCCIONES	18/11/2013	09/06/2014	Q. 499,699.95	Q. -	Q. 499,699.95	Q. 499,699.95	100%	100%
28	111969	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON CHULUMAL CUARTO, CHICHICASTENANGO QUICHE	28-2013	17/10/2013	31-0101-0004-01	CONSTRUCTORA DEL CARMEN	16/11/2013	03/06/2014	Q. 409,900.00	Q. -	Q. 311,020.00	Q. 311,020.00	76%	100%
29	111978	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON CHICUA PRIMERO SECTOR ALTO TRES, CHICHICASTENANGO QUICHE	29-2013	24/10/2013	31-0101-0004-01	INNOVACION EN CONSTRUCCIONES	18/11/2013	10/06/2014	Q. 449,910.40	Q. -	Q. 449,910.40	Q. 449,910.40	100%	100%
30	111980	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON SAQUILLA PRIMERO, CHICHICASTENANGO QUICHE	30-2013	24/10/2013	31-0101-0004-01	JUCHU'S	18/11/2013	04/06/2014	Q. 699,503.69	Q. -	Q. 699,503.69	Q. 699,503.69	100%	100%



31	111975	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON KEPOL, CHICHICASTENANGO QUICHE	31-2013	24/10/2013	31-0101-0004 01	SERCCO	16/11/2013	09/06/2014	Q 499,500.00	Q -	Q 380,100.00	Q 380,100.00	76%	100%
32	127463	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL AREA URBANA, CHICHICASTENANGO QUICHE	32-2013	07/11/2013	21-0101-0001 00 22-0101-0001 00	CONSTRUCTORA S&S	14/11/2013	11/04/2014	Q 339,005.09	Q -	Q 339,005.03	Q 339,005.03	100%	100%
33	131855	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR BAJO Y GUARCAS CANTON CHITINIMIT, CHICHICASTENANGO QUICHE	33-2013	07/11/2013	21-0101-0001 00 22-0101-0001 00	CONSTRUCTORA S&S	14/11/2013	11/01/2014	Q 398,757.04	Q -	Q 398,757.04	Q 398,757.04	100%	100%
34	127469	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA AUTORIDADES MAYAS CANTON CHUTZOROP SEGUNDO, CHICHICASTENANGO QUICHE	34-2013	07/11/2013	21-0101-0001 00 29-0101-0002 00	CONAMAGRESUR S.A.	15/11/2013	31/01/2014	Q 249,000.00	Q -	Q 249,000.00	Q 249,000.00	100%	100%
35	127902	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON KEPOL, CHICHICASTENANGO QUICHE	35-2013	07/11/2013	21-0101-0001 00 22-0101-0001 00	CONSTRUCTORA BM	15/11/2013	14/03/2014	Q 250,000.00	Q -	Q 250,000.00	Q 250,000.00	100%	100%
36	131847	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CANTON SEMEJA PRIMERO, CHICHICASTENANGO QUICHE	36-2013	22/11/2013	21-0101-0001 00 22-0101-0001 00	CONSTRUCTORA S&S	16/12/2013	10/04/2014	Q 248,758.12	Q -	Q 199,006.50	Q 199,006.50	80%	100%
37	127906	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON CHUGUEXA PRIMERO, CHICHICASTENANGO QUICHE	37-2013	22/11/2013	21-0101-0001 00	CONSTRUCTORA S&S	16/12/2013	11/04/2014	Q 305,009.78	Q -	Q 305,009.78	Q 305,009.78	100%	100%
38	111983	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTON JALBAQUEL, CHICHICASTENANGO QUICHE	38-2013	28/11/2013	21-0101-0001 00 31-0101-0004 31	INNOVACION EN CONSTRUCCIONES	02/12/2013	24/07/2014	Q 1,330,000.00	Q -	Q 828,025.00	Q 828,025.00	62%	100%
39	111982	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTON PAKOT PRIMERO, CHICHICASTENANGO QUICHE	39-2013	28/11/2013	21-0101-0001 00 31-0101-0004 31	SERCCO	02/12/2013		Q 1,089,000.00	Q -	Q 380,000.00	Q 380,000.00	35%	60%
40	131846	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON CHUCIOM, CHICHICASTENANGO QUICHE	40-2013	17/12/2013	21-0101-0001 00 22-0101-0001 00	A & I PROYECTOS S.A.	16/01/2014	02/06/2014	Q 574,064.78	Q -	Q 574,064.78	Q 574,064.78	100%	100%
41	131854	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON PATULUP SEGUNDO, CHICHICASTENANGO QUICHE	41-2013	17/12/2013	21-0101-0001 00 22-0101-0001 00	A & I PROYECTOS S.A.	16/01/2014	30/05/2014	Q 452,138.51	Q -	Q 361,710.80	Q 361,710.80	80%	100%
42	127395	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON CHULUPEN, CHICHICASTENANGO QUICHE	42-2013	17/12/2013	21-0101-0001 00 0101-0001 00	CONAMAGRESUR S.A.	16/01/2014	09/07/2014	Q 898,575.38	Q -	Q 856,870.90	Q 856,870.90	95%	100%
43	150052	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR SAQUIC CANTON CHICHA PRIMERO, CHICHICASTENANGO QUICHE	CON. CONS. 01 2014	05/05/2014	21-0101-0001 00 22-0101-0001 00	INNOVACION EN CONSTRUCCIONES	02/06/2014	23/06/2014	Q 85,509.30	Q -	Q 85,509.30	Q 85,509.30	100%	100%
44	136917	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHULUMAL TERCERO, CHICHICASTENANGO QUICHE	01-2014	02/10/2014	31-0101-0004 01	JUCHU'S	22/10/2014		Q 249,700.00	Q -	Q 49,940.00	Q 49,940.00	20%	60%
45	136928	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON PATULUP PRIMERO, CHICHICASTENANGO QUICHE	03-2014	02/10/2014	31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO S.A.	23/10/2014		Q 249,800.00	Q -	Q 49,960.00	Q 49,960.00	20%	60%
46	136896	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR DOS CANTON KEPOL, CHICHICASTENANGO QUICHE	04-2014	02/10/2014	31-0101-0004 01	JUCHU'S	23/10/2014		Q 199,650.00	Q -	Q 39,931.80	Q 39,931.80	20%	50%
47	136901	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SEMEJA SEGUNDO, CHICHICASTENANGO QUICHE	05-2014	09/10/2014	31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO S.A.	24/10/2014		Q 249,800.00	Q -	Q 49,960.00	Q 49,960.00	20%	40%
48	136912	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON XECOLA, CHICHICASTENANGO QUICHE	06-2014	09/10/2014	31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO S.A.	27/10/2014		Q 249,800.00	Q -	Q 49,960.00	Q 49,960.00	20%	75%
49	136905	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, CANTON CHUTZOROP TERCERO, CHICHICASTENANGO QUICHE	07-2014	09/10/2014	31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO S.A.	27/10/2014		Q 310,400.00	Q -	Q 62,080.00	Q 62,080.00	20%	80%
50	136913	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CANTON LAS TIAMPAL, CHICHICASTENANGO QUICHE	08-2014	10/10/2014	31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO S.A.	28/10/2014		Q 349,890.00	Q -	Q 69,978.00	Q 69,978.00	20%	80%



51	136906	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CANTON LACAMA SEGUNDO, CHICHICASTENANGO QUICHE	09-2014	10/10/2014	31-0101-0004-01	JUCHU'S	29/10/2014	Q. 249,700.00	Q. -	Q. 49,940.00	Q. 49,940.00	20%	80%
52	136907	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CANTON TIZAMACABAL, CHICHICASTENANGO QUICHE	10-2014	10/10/2014	31-0101-0004-01	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO S.A.	29/10/2014	Q. 398,900.00	Q. -	Q. 79,880.00	Q. 79,880.00	20%	80%
53	136897	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR UNO CANTON CHUPUL, CHICHICASTENANGO QUICHE	11-2014	18/11/2014	31-0101-0004-01	JUCHU'S	27/11/2014	Q. 199,980.00	Q. -	Q. 39,996.00	Q. 39,996.00	20%	25%
54	136899	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CENTRAL CANTON CHICUA SEGUNDO, CHICHICASTENANGO QUICHE	12-2014	18/11/2014	31-0101-0004-01	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO S.A.	28/11/2014	Q. 249,566.05	Q. -	Q. 49,913.21	Q. 49,913.21	20%	25%
55	136916	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CANTON CHULUMAL SEGUNDO, CHICHICASTENANGO QUICHE	13-2014	18/11/2014	31-0101-0004-01	JUCHU'S	28/11/2014	Q. 299,800.00	Q. -	Q. 59,960.00	Q. 59,960.00	20%	30%

Lugar y fecha: Chichicastenango 10 de Febrero del año 2015

[Signature]
F. José David Mejía Escobar
AUDITOR INTERNO

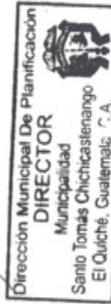
LICENCIADO
José David Maldonado Escobar
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 2387



[Signature]
F. Luis Fernando Ogaldez
DIRECTOR DAFIM



[Signature]
F. Sebastián Xón Cortez
ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]
F. Martín Itzuc Tevelán
DIRECTOR DMP

Dirección Municipal de Planificación
DIRECTOR
 Municipalidad
 Santo Tomás Chichicastenango
 El Quiché, Guatemala, C.A.



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMAS CHICHICASTENANGO DEPARTAMENTO DE QUICHE
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
												VALOR	%		
		DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014 LA MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMAS CHICHICASTENANGO NO REALIZO PROYECTOS POR ADMINISTRACION													

Lugar y fecha: Santo Tomas Chichicastenango 10 de febrero del año 2015

[Firma]
 AUDITOR INTERNO
LICENCIADO
Josef Dalmiro Maldonado Escobar
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 2397

[Firma]
 f. DIRECTOR DMP

[Firma]
 f. DIRECTOR DE AFM

[Firma]
 f. ALCALDE MUNICIPAL

Dirección Municipal De Planificación
DIRECTOR
 Municipalidad
 Santo Tomas Chichicastenango
 El Quiché, Guatemala, C.A.



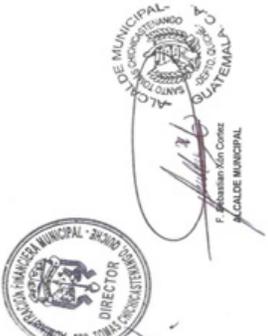
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO, QUICHÉ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO S/MP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2014		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE 2014
												VALOR	%	
1	120184	ELABORACION ESTUDIO TECNICO, DEL PROYECTO, MANEJO INTEGRAL DE DECHOS SOLIDOS, CHICHICASTENANGO QUICHÉ.	ELABORACION ESTUDIO TECNICO, DEL PROYECTO, MANEJO INTEGRAL DE DECHOS SOLIDOS, CHICHICASTENANGO QUICHÉ.	62-2012 PUNTO QUINTO	21-0101-0001 22-0101-0001	JUCHUÑA, YOCOL, JUAN, DAVID	01/11/2012	15/12/2012	Q 250,000.00	Q 250,000.00	Q 250,000.00	Q 250,000.00	100.00	100%
2	119666	ELABORACION ESTUDIO TECNICO, AREA RECREACIONAL SANTO TOMAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ.	ELABORACION ESTUDIO TECNICO, AREA RECREACIONAL SANTO TOMAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ.	86-2012 PUNTO SEXTO	22-0101-0001	JUCHUÑA, YOCOL, JUAN, DAVID	01/11/2012	15/12/2012	Q 250,000.00	Q 250,000.00	Q 250,000.00	Q 250,000.00	100.00	100%
3	122676	ELABORACION DE ESTUDIO Y DISEÑO DEL MERCADO MUNICIPAL, SANTO TOMAS CHICHICASTENANGO QUICHÉ	ELABORACION DE ESTUDIO Y DISEÑO DEL MERCADO MUNICIPAL, SANTO TOMAS CHICHICASTENANGO QUICHÉ	97-2012 punto decimo cuarto	21-0101-0001 32-0101-0014 32-0101-0015	MARTINEZ, BARRERA, JORGE, ARMANDO	06/06/2013	06/06/2013	Q 600,000.00	Q 540,000.00	Q 540,000.00	Q 540,000.00	90	100%
4	95892	CONSTRUCCION ESTUFA MEJORADA CANTON RIO MACTZUL, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ	CONSTRUCCION ESTUFA MEJORADA CANTON RIO MACTZUL, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ	88-2012 punto octavo	31-0101-0004	WALTER ROLANDO, AGUIRRE PUAC	09/12/2012	08/03/2013	Q 156,000.00	Q 156,000.00	Q 156,000.00	Q 156,000.00	100	100%
5	95851	CONSTRUCCION ESTUFA MEJORADA CANTON LACAMA SEGUNDO, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ	CONSTRUCCION ESTUFA MEJORADA CANTON LACAMA SEGUNDO, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ	88-2012 punto septimo	31-0101-0004	WALTER ROLANDO, AGUIRRE PUAC	09/12/2012	08/03/2013	Q 199,800.00	Q 199,800.00	Q 199,800.00	Q 199,800.00	100	100%
6	95897	CONSTRUCCION ESTUFA MEJORADA CANTON POCOHIL PRIMERO, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ	CONSTRUCCION ESTUFA MEJORADA CANTON POCOHIL PRIMERO, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ	88-2012 punto decimo	31-0101-0004	WALTER ROLANDO, AGUIRRE PUAC	09/12/2012	08/03/2013	Q 199,800.00	Q 199,800.00	Q 199,800.00	Q 199,800.00	100	100%
7	86158	MANTENIMIENTO Y MEJORAS AL SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA URBANA, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ	El proyecto consiste en las mejoras al servicio de agua potable en la cabecera municipal, incluyendo gastos de operación y mantenimiento.	21-0101-0001 22-0101-0001 32-0101-0015 29-0101-0002	21-0101-0001 22-0101-0001 32-0101-0015 29-0101-0002	---	---	---	Q 5,789,742.59	Q 5,789,742.59	Q 5,789,742.59	Q 5,789,742.59	100.00	100%
8	86342	MANTENIMIENTO MEJORAS A CARRETERAS DEL AREA URBANA Y RURAL, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ.	El proyecto consiste en el pago de materiales de construcción, así como el pago de empleados para mantenimiento y mejoras de las vías de acceso.	21-0101-0001 22-0101-0001 31-0151-0002 29-0101-0002 29-0101-0003	21-0101-0001 22-0101-0001 31-0151-0002 29-0101-0002 29-0101-0003	---	---	---	Q 4,708,104.13	Q 4,708,104.13	Q 4,708,104.13	Q 4,708,104.13	100.00	100%
9	86659	Mantenimiento Mejoras a Edificios Municipales, Chichicastenango Quiché	El proyecto consiste en compra de materiales de construcción y herramientas menores para mejorar de edificios municipales	22-0101-0001 29-0101-0002	22-0101-0001 29-0101-0002	---	---	---	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	100.00	100%
10	122589	APORTES PARA ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE CHICHICASTENANGO QUICHÉ	Aporte para la realización de las distintas actividades culturales, sociales y deportivas del municipio de Chichicastenango.	21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002	21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002	---	---	---	Q 1,352,211.16	Q 1,352,211.16	Q 1,352,211.16	Q 1,352,211.16	100.00	100%
11	129327	IMPLEMENTACION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	Implementación de orden público y seguridad ciudadana, (PMT, Bomberos voluntarios y Bomberos Municipales)	22-0101-0001 29-0101-0002	22-0101-0001 29-0101-0002	---	---	---	Q 365,144.45	Q 365,144.45	Q 365,144.45	Q 365,144.45	100.00	100%

12	SUBSIDIO FAMILIAR CON TECHO MINIMO VARIOS CANTONES CHICHICASTENANGO QUICHE	Subsidio a familias beneficiadas con techo minimo de varios cantones de Chichicastenango Quiché	42-2014 PUNTO SEPTIMO	21-0101-0001 22-0101-0001	23/07/2014	22/07/2014	Q. 619,400.00	Q. -	Q. 619,400.00	Q. 619,400.00	100%
13	Reintegros realizados a por cheques anulados de ejercicios anteriores	Reintegros realizados a por cheques anulados de ejercicios anteriores					Q. -	Q. -	Q. 880.00	Q. 880.00	
TOTAL							Q. 1,595,600.00	Q. 12,848,722.33	Q. 14,444,322.33		

Lugar y fecha: Chichicastenango 25 de Febrero de año 2015



[Signature]
José David Maldonado Escobar
 AUDITOR INTERNO

LICENCIADO
José David Maldonado Escobar
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 2387

[Signature]
Luis Francisco Opatótz
 DIRECTOR DAM

[Signature]
F. Escobar
 CALDE MUNICIPAL

Dirección Municipal De Planificación
DIRECTOR
 Municipalidad
 Santo Tomás Chichicastenango
 El Quiché, Guatemala - A.

